



**REPÚBLICA DOMINICANA**

**MINISTERIO DE LA MUJER**

**Proceso: MMUJER-DAF-CM-2022-0036**

**PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LA “COMPRA DE MATERIALES PARA PULCERAS DEL CICLO MENSTRUAL, PARA SER UTILIZADAS POR LOS/AS ADOLESCENTES QUE VISITAN EL CENTRO DE PROMOCION DE SALUD INTEGRAL DE ADOLESCENTES” A REALIZARSE CON EL PROYECTO KOICA/GOOD NEIGHBORS.**

---

Santo Domingo, Distrito Nacional

República Dominicana

**Mayo 2022**

## INDICE

<b>1. CONDICIONES GENERALES</b> .....	3
<b>1.1 Objeto</b> .....	3
<b>1.2 Procedimientos de selección</b> .....	3
<b>1.3 Descripción de los bienes a ser adquiridos</b> (Ver Descripción Anexo I).....	3
<b>1.4 Requisitos para participar en el concurso</b> .....	3
<b>1.5 Participantes</b> .....	4
<b>2. DOCUMENTOS DEL CONCURSO</b> .....	4
<b>2.1 Documentos del concurso</b> .....	4
<b>2.2 Consultas, Circulares y Enmiendas</b> .....	4
<b>2.3 Del contenido de las propuestas</b> .....	4
<b>3. ENTREGA DE LAS PROPUESTAS</b> .....	5
<b>3.1 Cronograma</b> .....	5
<b>3.2 Cierre del proceso y contenido de las propuestas</b> .....	5
<b>3.3 Estudio y Evaluación de Propuestas</b> .....	6
<b>3.3.1 Criterios y Calificación de las Propuestas</b> .....	6
<b>3.3.2 Descalificación de las propuestas</b> .....	6
<b>4.- ADJUDICACIÓN DEL PROCESO</b> .....	6
<b>4.1 De la Orden compras</b> .....	7
<b>4.2 Resultado del Proceso de Compras</b> .....	7
<b>4.3 Fecha de entrega</b> .....	7
<b>4.4 Condiciones Generales de la Contratación</b> .....	7
<b>4.5 Forma de pago</b> .....	7

## **1. CONDICIONES GENERALES**

### **1.1 Objeto**

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales, que deseen participar en el proceso de compras, bajo la modalidad de Compra Menor, para la **“COMPRA DE MATERIALES PARA PULCERAS DEL CICLO MENSTRUAL, PARA SER UTILIZADAS POR LOS/AS ADOLESCENTES QUE VISITAN EL CENTRO DE PROMOCION DE SALUD INTEGRAL DE ADOLESCENTES” A REALIZARSE CON EL PROYECTO KOICA/GOOD NEIGHBORS.** de acuerdo con las condiciones fijadas en el presentes Pliego de Condiciones Específicas.

### **1.2 Procedimientos de selección**

El procedimiento de selección que utilizaremos para este concurso es un proceso de compras, bajo la modalidad de compra menor, que consiste en realizar las compras y contratación de bienes y servicios, bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la Ley.

### **1.3 Descripción de los bienes a ser adquiridos (Ver Descripción Anexo I)**

### **1.4 Requisitos para participar en el concurso**

Las empresas participantes tendrán que presentar:

- a) Formulario de presentación de ofertas (SNCC.F.034)
- b) Formulario de información del oferente (SNCC.F.042)
- c) Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)
- d) Formulario Entrega de Muestras (SNCC.F.056)
- e) Registro de Proveedores del Estado actualizado (RPE), emitido por la DGCP
- f) Certificación vigente emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde manifieste que el oferente está al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- g) Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) vigente.
- h) Registro Mercantil vigente.
- i) Copia de Cédula de identidad del gerente o del representante legal autorizado a firmar.
- j) Una (1) carta de referencia comercial, firmada y sellada.
- k) Referencia bancaria
- l) Muestra de los bienes ofertados (no subsanables)

## 1.5 Participantes

Podrán participar las empresas nacionales que tengan en su actividad comercial el rubro de: Equipo, Accesorios y Suministros de Arte y Manualidades (60120000), que hayan sido invitadas por esta institución y aquellas que se enteren a través de la Dirección General de Contrataciones Públicas, Portal Transaccional de Compras y Contrataciones y por el Portal de esta institución, que acrediten cumplir con los requisitos señalados en el punto 1.4.

## 2. DOCUMENTOS DEL CONCURSO

### 2.1 Documentos del concurso

- a) La Convocatoria o Llamado
- b) Pliego de Condiciones Específicas (Base del concurso)
- c) Especificación y descripción de las especificaciones (Anexo 1).

El proponente o Concursante que estime que los documentos del presente concurso requieran aclaraciones a su respecto, podrá formular sus preguntas vía correo electrónico [compras@mujer.gob.do](mailto:compras@mujer.gob.do)

### 2.2 Consultas, Circulares y Enmiendas

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del Pliego de las Condiciones Específicas, hasta la fecha que coincida con el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes, sus representantes legales o agentes autorizados por escrito, dirigidas a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones dentro del plazo previsto, quien se encargará de ofrecer las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

### 2.3 Del contenido de las propuestas

Toda Propuesta deberá presentarse en Sobres cerrados y sellados, y cada uno deberá contener lo siguiente:

#### “Sobre A”

- Requisitos establecidos en el numeral 1.4

#### “Sobre B”

- Propuesta Económica (Las Cotizaciones deben ser a nombre de **Ministerio de la Mujer, RNC 401-50064-7**).
- El precio en la oferta tendrá que ser expresado en pesos dominicanos.
- En la oferta debe estar transparentado el ITBIS

El “Sobre A” y el “Sobre B” deben contener:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE (Sello Social) Firma del Representante Legal PRESENTACIÓN: Documentos requeridos (Sobre A) y Oferta Técnica y Económica (Sobre B).
--

### 3. Entrega de las propuestas

Las propuestas deben ser entregadas vía Portal Transaccional o físicamente en Sobres cerrados y sellados con el sello de la empresa, **el 09 de mayo del 2022 hasta las 10:00am.**, en el Departamento de Compras (2do. nivel), del Ministerio de la Mujer, Edif. Gubernamental Bloque D, Av. México, esq. 30 de Marzo, Las propuestas dejadas en otro lugar no serán recibidas, por lo tanto, los Oferentes interesados en el proceso, deberán asegurarse de realizar la entrega de sus propuestas en el lugar y hora indicado; ya que las mismas serán recibidas en la fecha y hora señaladas para el cierre de este concurso.

#### 3.1 Cronograma

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Convocatoria	03 de mayo del 2022
2. Período para realizar consultas por parte de los adquirientes	05 de mayo del 2022
3. Recepción de Propuestas: “Sobre A y Sobre B hasta las 10: 00 a.m.	09 de mayo del 2022
4. Entrega de ficha técnica/ muestras hasta las 10:00 am	09 de mayo del 2022
5. Apertura de Ofertas Económicas a las 10:30pm	09 de mayo del 2022
6. Acto de Adjudicación	12 de mayo del 2022
7. Notificación de Adjudicación	12 de mayo del 2022
8. Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	13 de mayo del 2022

#### 3.2 Cierre del proceso y contenido de las propuestas

El acto de la apertura de las propuestas contará con la asistencia de los miembros del Comité de Compras del Ministerio de la Mujer, (MMUJER).

Se procederá primero a la apertura del Sobre A identificado como “Oferta Técnica”, para comprobar que contengan todos los documentos citados. Luego se procederá con la apertura del sobre B identificado como Oferta Económica, que contiene la cotización.

Cualquier discrepancia o duda que se presente en el acto de la apertura será resuelta por el Comité de Compras del Ministerio de la Mujer (MMUJER) o por quien lo represente.

Las propuestas tienen una validez mínima de treinta **(30) días**, contados desde la fecha de apertura de las propuestas. Finalmente se levantará un Acta donde se haga constar lo transcurrido durante el proceso de apertura de las propuestas presentadas.

### **3.3 Estudio y Evaluación de Propuestas**

El comité de compras y contrataciones valorará todas las ofertas que cumplan con los requerimientos técnicos establecidos, sus detalles, y características; además, deben cumplir con los estándares de calidad y que económicamente resulten convenientes a los intereses de la institución. Las Propuestas tienen que contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente.

La Comisión elegirá, dentro del plazo legal, la oferta que estime más conveniente a los intereses del Ministerio de la Mujer (MMujer).

#### **3.3.1 Criterios y Calificación de las Propuestas**

Los principales factores a evaluar por la comisión encargada serán los siguientes:

- Cumplimiento de las especificaciones solicitadas en el punto 1.4.
- Oferta Económica, la cual será evaluada como precio menor ofertado, la calidad del producto y que cumpla con los requerimientos necesarios a los fines que serán usados.
- Las muestras de los bienes ofertados no son subsanables.

#### **3.3.2 Descalificación de las propuestas**

- a) El comité de compras y contrataciones podrá descalificar cualquier propuesta que contenga información errada o que no se sujete a lo exigido en las bases técnicas.
- b) El Comité de compras y contrataciones podrá declarar desierto o descalificar la totalidad de las propuestas, por exceder estas los marcos presupuestarios, sin derecho a indemnización alguna para el proponente.
- c) El Comité de compras y contrataciones podrá descalificar cualquier propuesta que contengan ofertas alternativas.

## **4.- ADJUDICACIÓN DEL PROCESO**

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al oferente.

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar que los Bienes o Artículos cumplan con las Especificaciones Técnicas requeridas, que serán verificados bajo la modalidad “CUMPLE/NO CUMPLE”.

La adjudicación se efectuará a favor del Oferente que cumpla con las Especificaciones Técnicas mínimas establecidas en las Condiciones Generales del Proceso y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales. Se escogerá la de menor precio ofertado de las habilitadas, conforme a lo establecido en el artículo 26 de la Ley No. 340-06.

Los concursantes tienen que comprometerse a mantener los precios unitarios durante los próximos 30 días a partir de la fecha de Adjudicación.

#### **4.1 De la Orden compras**

- a) La Orden de Compras y/o Orden de Servicio producirá efectos sólo a partir de la firma de la Máxima Autoridad.

#### **4.2 Resultado del Proceso de Compras**

- 1) La notificación de la adjudicación
- 2) El resultado del concurso será informado a todos los participantes.

#### **4.3 Fecha de entrega**

Se tomará en cuenta aquellos oferentes que presenten un tiempo de entrega según la necesidad del bien requerido, Cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación.

#### **4.4 Condiciones Generales de la Contratación**

La entidad adjudicataria recibirá una orden de servicio u orden de compra, con las condiciones pagos detallados y los demás términos generales establecidos en el presente pliego de condiciones y las normas aplicables sobre el régimen de compras y contrataciones en la República Dominicana.

Por ningún motivo la empresa adjudicada podrá cambiar o modificar las características del servicio/artículo cotizado sin la autorización por escrito de las autoridades del Ministerio de Mujer (MMUJER), responsables de la coordinación del proceso.

#### **4.5 Forma de pago: Crédito**

El Ministerio de la Mujer, realizará los pagos en periodo de 30 días aproximadamente, luego de recibido los bienes.

## ANEXO 1

- 300 Paquetes de bolitas acrílicas, color azul medida 6mm-806.
- 100 Paquetes de bolitas acrílicas, color rojo medida 6mm-806.
- 150 Paquetes de bolitas acrílicas, color naranja medida 6mm-806.
- 100 Paquetes de bolitas acrílicas, color verde medida 600-806.
- 40 Rollos de hilo engomado para pulseras medida 0.5 strong y stretchy, color transparente.
- 40 Paquetes de bolsitas plásticas transparentes con cierre hermético tamaño 6x4, 100 en 1.

**Traer muestras de los bienes ofertados, según especificaciones técnicas, el día 09 de mayo del 2022, hasta las 10:00am. Las muestras de los bienes ofertados no son subsanables.**